

**PEDRO DANIEL MORALES
DOMÍNGUEZ
ALUMNO**

**ADMINISTRACIÓN EN SISTEMAS
DE LA SALUD
MAESTRÍA**

**TEORIA DE LA ADMINISTRACION
ASIGNATURA**

**A
GRUPO**

**EN LÍNEA
MODALIDAD**



Contenido.

	SEMANA I
TEMAS	ENCUADRE (ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA Y NORMATIVA SOBRE EL PROCESO DE EVALUACION)
	UNIDAD I
	INTRODUCCIÓN
	I.1.- Aproximación al concepto de Administración Pública. I.2.- La Administración Pública y el Estado. I.3.- Las Administraciones Públicas como organizaciones peculiares.

	SEMANA II
	UNIDAD II
	II.1.- El Estado y el Derecho Administrativo.
	II.2.- El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.
	II.3.- El Poder Legislativo y el Poder Judicial.
	II.4.- El Poder Judicial y el Poder Ejecutivo.
	II.5.- El Poder Judicial y el Poder Legislativo.
	II.6.- El Poder Judicial y el Poder Judicial.
	II.7.- El Poder Judicial y el Poder Judicial.
	II.8.- El Poder Judicial y el Poder Judicial.
	II.9.- El Poder Judicial y el Poder Judicial.
	II.10.- El Poder Judicial y el Poder Judicial.

1.1. Aproximación al concepto de administración pública.

Cuando hablamos de administración pública nos referimos a todos los organismos e instituciones con los que cuenta un estado para administrar sus recursos. Se puede decir que la administración pública y el estado son algo intrínseco ya que existe aproximadamente al mismo tiempo que los mismos estados y esto es así porque sin ella no podrían funcionar correctamente.

La administración pública se compone normalmente de instituciones que recaudan impuestos que realizan reacción de control de ese pago, que tienen como principal objetivo llevar a cabo las medidas que los redistribuirán, tanto sociales como económicas. El sentido de la etimología de la palabra administración vendría a significar la subordinación de algo o alguien una empresa, organización o persona que cuentan con una dirección o un propósito, encaminada hacia un objetivo determinado para dirigir o gestionar las personas por recursos de una empresa, negocio organización hacia un objetivo específico que bien puede ser la eficiencia la productividad los rendimientos o los beneficios.

La administración está integrada por elementos que tiene por objeto llevar a cabo de manera racional que los medios e instrumentos de la misma se apliquen de manera idónea para obtener el resultado más favorable por el esfuerzo realizado.

La administración pública debe ser objetiva, es decir, que la administración siempre está enfocada a lograr fines por resultados, debe de ser eficaz para lograr los objetivos satisfaciendo los requerimientos del producto o servicio en términos de cantidad y tiempo, tiene que ser eficiente para hacer bien las cosas logrando los objetivos garantizando los recursos disponibles al mínimo costo y con la máxima calidad.

Para que la administración pública exista es necesario que se les siempre dentro de un grupo social y tener coordinación para regular y analizar los diferentes recursos que intervienen en el logro de un fin común y tiene que ser productiva para producir un determinado bien o servicio en la relación entre la cantidad de insumos.

1.2 La administración pública y el estado.

Las instituciones u organizaciones públicas que realiza la función administrativa y de gestión del estado se les denomina administración pública que suelen referirse a formas democráticas en la que los ciudadanos tienen una mayor participación en la toma de decisiones política, en términos de la definición de Charles Jean Bonnin, es la que tiene la gestión de los asuntos respecto a las personas, de los bienes y que las acciones del ciudadano como miembro del estado y de su persona, sus bienes y sus acciones como correspondiendo al orden público.

Es la función estatal cuya finalidad es satisfacer las necesidades públicas colectivas, generales o de interés común. La administración pública tiene las siguientes funciones:

Control: debe estar sometido a mecanismos de control que permitan comprobar y asegurar que dicha actuación se realiza según el objetivo que establece las normas jurídicas que la regulen.

Responsabilidad: posesión de su directo a cargo de la cual la ley impone la consecuencia de un hecho perjudicial de un interés protegido.

Proporcionalidad: debía ser correspondencia o adecuación entre el resultado que se propone lograr con determinada acción administrativa y la intensidad de los medios que se utilizan en la relación de dicha acción.

Eficacia: consecución del resultado que corresponde a los objetivos son normas preestablecidas.

Eficiencia: capacidad de obtención de los fijados en razón de los medios disponibles.

Competencia: la administración pública debe estar distribuida por repartida entre los distintos órganos y organismos administrativos.

Jerarquía: relación de supremacía y autoridad de los organismos superiores respecto de los inferiores y recíprocamente la relación de subordinación en que se encuentran los organismos inferiores respecto de los superiores.

Coordinación: persigue la obtención de un resultado como consecuencia del ejercicio adecuado integrado de determinadas funciones pertenecientes a distintos órganos organizaciones.

Centralización: es aquella forma de organización pública en la que una sola administración, la del estado, asume la responsabilidad es satisfacer toda la necesidad de interés General.

Descentralización: es el proceso contrario a la centralización para decidir materias o asuntos relevantes para el sujeto sin depender del control o tutela.

Participación ciudadana: considera ciudadano como miembro de la comunidad como afectado por el interés común. Implica la incorporación de las decisiones o actuaciones de la administración pública las referencias al interés General que los ciudadanos en directa relación con el pueden hacer valer.

El estado viene obligado a adoptar una estructura orgánica adecuada como garantía de cumplimiento valiéndose de **elementos** importantes para la administración pública que se pueden resumir y explicar de la siguiente manera:

Órgano administrativo: son todos aquellos que pertenecen a la administración pública del medio o el conductor por el cual se manifiesta la personalidad del estado.

Actividad administrativa: esta actividad se desarrollan través de la prestación de los servicios públicos a los cuales está obligada la administración pública para el logro de su finalidad.

Finalidad: la finalidad es el bien común o bienestar General de toda la población en General que establece que el estado se organiza para proteger a las personas y las familias por un bien común.

El medio: es el medio que la administración pública utiliza para el logro del bienestar General o el bien común, es el servidor público.

La administración pública presente las siguientes características tiene finalidad, actúa sobre la organización privada, división de tareas, empleados públicos, infraestructura, retroalimentación, estructura interna y jornada laboral.

1.3 Las Administraciones Públicas como organizaciones peculiares.

La administración pública **tiene reglas y objetivos** que transforma los insumos en productos y tales son: los recursos humanos, financieros, materiales, políticos, tecnológicos y de poder, mediante el proceso de decisión. La ciencia de la administración pública se refiere solamente a la actividad de uno de los órganos del estado al ejecutivo o administrativo.

El administrador público es la persona que se encarga de llevar a cabo los proyectos y programas, planes y esquema señalados por el político quien se encargan de diseñar los esquemas y perfila los principios fundamentales determinados por las aspiraciones sociales y la administración pública lleva a cabo las actividades jurídicas intelectuales y materiales que concretizan las posibles satisfacciones de las necesidades de la sociedad.

Las empresas públicas.

Las empresas o entidades económicas productivas, se integran por elementos materiales, humanos y técnicos que se encuentran destinados a la elaboración y distribución y comercio de productos y servicios. En estas, encontramos a las empresas públicas que son entidades gubernamentales (económico-productivas) que son propiedad del estado o que están bajo la administración gubernamental para el buen manejo de los recursos naturales y distribución de los servicios.

Las empresas públicas son entidades institucionales que cuentan con su propia personalidad jurídica que están constituidas con capital del estado y que tanto su gestión como la toma de decisiones son por parte del gobierno, funcionarios que se encargan de la administración de la misma, siendo responsables del manejo de la empresa.

Conclusión.

La administración pública es una ciencia que se encarga de gestionar o administrar los recursos con los que cuentan una población de un estado o un país, ella funciona en base a elementos reglas y funciones, que hacen que los recursos sean manejados de manera correcta para el beneficio de una población.

La administración pública no solo manejar los recursos financieros sino también abarca un gran campo en diferentes áreas de nuestra vida social. Puede ser aplicada desde nuestro hogar hasta las empresas o instituciones gubernamentales.

Es un arte en el cual ayuda al mejoramiento de zonas rurales y urbanas en base a los recursos que se tienen a su disposición para un mejor aprovechamiento, valiéndose de reglas y elementos para dirigir o gestionar las personas o recursos de una empresa negocios u organizaciones hacia un objetivo específico.

Bibliografía:

**Antología 1.- teoría de la administración. M.A.S.S.S. Y M.E.F.C.P. Rocío
Guadalupe Aguilar Avendaño, septiembre 2019.**